



JUZGADO QUINCE LABORAL DE CALI
AUDIENCIA ARTÍCULO 77 DEL CPT y SS – ACTA No. 229

(Artículo 77 del CPT y SS, modificado por Ley 1149 de 2007 artículo 11)

FECHA	16 de noviembre de 2022										HORA	10:20 am										
RADICACIÓN DEL PROCESO																						
Dpto.	Mpio.		Juzg.		Esp.		Consec. Juzgado		Año				Consecutivo Proceso				Inst.					
7	6	0	0	1	3	1	0	5	0	1	5	2	0	2	2	0	0	0	2	9	0	0
CONTROL DE ASISTENCIA ⁵⁵																						
DEMANDANTE			JUAN MANUEL CASAS OCAMPO													No Asiste						
APODERADO DEMANDANTE			DR. MANUEL LATORRE NARVAEZ													Asiste						
APODERADO DE LOS DEMANDADOS			DRA. DANIELA VARELA BARRERA DE COLPENSIONES DR. ORLIN DAVID CAICEDO RODRIGUEZ DE PORVENIR S.A. SKANDIA S.A. DRA. ANA MARIA RODRIGUEZ MAFRE S.A. DRA. ANGELA MARIA NAVIA ZAPATA													Asisten						
DEMANDADOS			COLPENSIONES PORVENIR S.A. SKANDIA S.A. MAFRE S.A.													No asisten						

SUSTANCIATORIO # 1244 PODER, AL DR. ORLIN DAVID CAICEDO RODRIGUEZ DE PORVENIR S.A., Y DE PARTE DE MAFRE S.A. A LA DRA. ANGELA MARIA NAVIA ZAPATA

ETAPA DE CONCILIACIÓN OBLIGATORIA
 AUTO DE SUSTANCIACIÓN # 1245

DECISIÓN			
Acuerdo Total		Acuerdo Parcial	No Acuerdo
			X

EXCEPCIONES PREVIAS

SIN PREVIAS

ETAPA DE SANEAMIENTO

AUTO SUSTANCIATORIO # 1246

DECLARA SANEADO EL PROCESO

ETAPA DE FIJACIÓN DEL LITIGIO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN # 1247

JUEZ FIJA LITIGIO: NULIDAD O INEFICACIA DE TRASLADO.

ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

AUTO INTERLOCUTORIO # 3019

DECRETO DE PRUEBAS

- DEL **DEMANDANTE**: EL PODER, LA DOCUMENTAL APORTADA CON LA DEMANDA.
- DE **COLPENSIONES**: EL PODER, LA DOCUMENTAL APORTADA CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.
- DE **PORVENIR S.A.**: EL PODER, LA DOCUMENTAL APORTADA CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, EL INTERROGATORIO DE PARTE DEL DEMANDANTE.
- DEL **LLAMADO EN GARANTIA**: EL PODER Y LA DOCUMENTAL
- DE **MAFRE S.A.**: EL PODER, Y LA DOCUMENTAL APORTADA CON LA CONTESTACION DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA.
- DE **SKANDIA S.A.**: EL PODER Y LA DOCUMENTAL APORTADA CON LA CONTESTACION

DE LA DEMANDA Y EL INTERROGATORIO DE PARTE.

SE CONSTITUYE EL DESPACHO EN AUDIENCIA PUBLICA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO No. 229

SE CLAUSURA PERIODO PROBATORIO Y SE ESCUCHA EN ALEGATOS A LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADOS.

SENTENCIA No. 229

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, EL **JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE**, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR NO PROBADAS LA TOTALIDAD DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LOS DEMANDADOS

SEGUNDO: ABSOLVER A MAFRE S.A. DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA, COMO QUIERA QUE NO SE TRATAN DE CONDENAS PRESTACIONALES QUE AMPARAN EL SEGURO PREVISIONAL

TERCERO: DECLARAR LA NULIDAD O INEFICACIA DEL TRASLADO QUE EFECTUARA EL DEMANDANTE DEL REGIMEN DE PRIMA MEDIA AL DE AHORRO INDIVIDUAL COLPATRIA S.A. QUE DATA EL 1º DE MARZO DE 2000, A SKANDIAS.A. EN NOVIEMBRE 26 DE 2007 Y PORVENIR EL 26 DE JUNIO 2019.

CUARTO: ORDENAR A PORVENIR S.A. A TRASLADAR A COLPENSIONES ADEMÁS DE LOS DINEROS COTIZADOS EN LA CUENTA DE AHORRO INDIVIDUAL DEL DEMANDANTE, DEVOLVER EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PRIMAS DE SEGUROS PREVISIONALES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA, Y EL PORCENTAJE DESTINADO AL FONDO DE GARANTÍA DE PENSIÓN MÍNIMA, DEBIDAMENTE INDEXADOS Y CON CARGO A SUS PROPIOS RECURSOS, POR TODO EL TIEMPO EN QUE EL ACTOR ESTUVO AFILIADO EN EL RAIS, INCLUYENDO EL TIEMPO EN QUE COTIZÓ EN OTRAS AFP. AL MOMENTO DE CUMPLIRSE ESTA ORDEN, LOS CONCEPTOS DEBERÁN DISCRIMINARSE CON SUS RESPECTIVOS VALORES, JUNTO CON EL DETALLE PORMENORIZADO DE LOS CICLOS, IBC, APORTES Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE QUE LOS JUSTIFIQUEN. SE AUTORIZA A LA AFP A REPETIR POR LAS CONDENAS AQUÍ IMPUESTAS EN CONTRA DE LOS OTROS FONDOS DONDE HAYA ESTADO AFILIADO EL DEMANDANTE.

QUINTO: COSTAS PROCESALES, AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE 500.000 A CARGO DE COLPENSIONES, 600.000 PESOS A CARGO DE PORVENIR S.A., SKANDIA LA SUMA DE 600.000 EN FAVOR DEL DEMANDANTE.

SEXTO: EN EL EVENTO DE NO SER APELADA LA SENTENCIA, SERA OBJETO DE CONSULTA AL SER ADVERSA A LOS INTERESES DEL FONDO PUBLICO.

NOTIFICACION Y RECURSOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A., INTERPONEN RECURSO APELACION, SE CONCEDE LA APELACION DE COLPENSIONES, PORVENIR S.A. EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI.

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ

Firmado Por:
Jair Orlando Contreras Mendez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 015|
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce5dbed99c0e6a87c0dc5dcf3618bfc5b61d5fbcc20ecf48c402f0bd93aaf4c8**

Documento generado en 16/11/2022 11:02:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>